

Consejería de Hacienda y Presupuesto  
 Dirección General de Ingresos  
 Sección de Oficina Gestora  
 Paseo de Roma, s/n.  
 06800-Mérida (Badajoz)

a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Mérida, a 17 de enero de 2005. La Jefa de Sección de la Oficina Gestora, CRISTINA BEATRIZ CORTÉS BARRETO.

### ANEXO I

Sujeto Pasivo	NIF	Concepto	Acto que se notifica	Sentido	Acto afectado
ALHAJAS BARROSO AURORA Avda. Reyes Católicos, 35 4º B 06800 MÉRIDA (Badajoz)	09.163.415P	ITP y AJD	Resolución Recurso Reposición RT-17/04	Desestimatorio	602401000014
LLOPIS MONTERO MANUEL C/ Pitágoras, 57 06800 MÉRIDA (Badajoz)	06.992.923A	ITP y AJD	Requerimiento de documentación		6003010064432
MOLINA FERNÁNDEZ ANA BELÉN C/ Sevilla, 8 1º B 06480 MONTIJO (Badajoz)	09.189.657F	ITP y AJD	Notificación de Trámite de Audiencia		6003010023796

#### *ANUNCIO de 20 de enero de 2005 sobre comunicación de inicio de actuaciones inspectoras a D. Antonio Hornedo Íñigo.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al obligado tributario por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se hace pública la siguiente notificación:

“Se cita a D. Antonio Hornedo Íñigo, para que comparezca, por sí o mediante representante en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las Oficinas del Servicio de Inspección Fiscal, sito en Paseo de Roma, s/n. módulo B-2ª planta Mérida (Badajoz), para ser notificado de la Comunicación de inicio de actuaciones inspectoras, por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones, correspondiente al expediente número 04030038.”

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Mérida, a 20 de enero de 2005. El Actuario, JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN.

#### *ANUNCIO de 26 de enero de 2005 por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de las Resoluciones y otras comunicaciones emitidas por la Oficina Gestora de Mérida en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su